IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Primero

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 13 de octubre de 2004, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A92/04, del ramo de Correos, Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de trescientos catorce euros con cincuenta céntimos (314,50 €), como consecuencia de las irregularidades producidas en el pago del giro 1994757675 de la Western Union, a través de Correos, Postal Transfer Agencia n.º 2, el 19 de octubre de 2002; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Letrado Secretario: Mariano F. Sola Fernández.—48.543.

Departamento Primero

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha dieciocho de octubre de dos mil cuatro, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A90/04, del Ramo de Administración del Estado (Ministerio de Asuntos Exteriores), Embajada de España en Kiev, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de las irregularidades detectadas en la gestión económico-financiera de la Embajada de España en Kiev debido a la falta de ingreso en su tesorería de la recaudación consular correspondiente al 27 de noviembre de 1997, produciéndose un descubierto en los fondos de la citada Embajada por importe de mil ciento veinte euros con sesenta y dos centimos (1.120,62 €), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de

Madrid, 18 de octubre de 2004.–El Letrado Secretario: Mariano F. Sola Fernández.–48.544.

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento, Sección de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 18 de octubre de 2004, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-91/04-0, Corporaciones Locales, Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Las Palmas), que en este Tribunal

se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de posibles infracciones presupuestarias y contables puestas de manifiesto en el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—El Secretario del Procedimiento, Juan Carlos López López.—48.542.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ANTEQUERA

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de Antequera, en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de Juan Antequera García, por el presente se convoca a los acreedores de/l la quebrado/a para que el día dieciséis de diciembre de 2004, y hora de las nueve, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra Manuel González García, Manuel Valenzuela Ramírez y José Manuel Rodríguez Rodríguez antes del día veintinueve de octubre de 2004, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del art. 1.101 del Código de Comercio y 1.829. Queda señalado el despacho de José Manuel Rodríguez Rodríguez, sito en c/ Merecillas, n.º 56, ático (C.P. 29200) Antequera, con núm. fax 952705277, para presentar los créditos.

Antequera, 14 de junio de 2004.—Juez de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Antequera.—48.654.

GIJÓN

D. Luis Llanes Garrido, Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 6 de los de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el nº 670/2004 se sigue a instancia de M.ª del Pilar Cuadra Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de Juan Cuadra Gutiérrez, natural de Asturias, de ignorado domicilio y edad, quien se ausentó de su último domicilio en 1947, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gijón, 1 de octubre de 2004.–El Magistrado-Juez. 47049. y 2.ª 3-11-2004

JAÉN

Don Manuel García Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 820/2004 se sigue a instancia de Isabel García Mesa expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco Castillo Moreno, y doña Ángeles Rubio Castillo, natural de Jaén, vecino de Jaén de, al menos, ciento un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Santiago, número 9, de Jaén, no teniéndose de él noticias desde hace cinco años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Jaén, 15 de octubre de 2004.–El/La Magistrado-Juez.–El/La Secretario.–49.277. 1.ª 3-11-2004

MADRID

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Quiebra 587/98, seguido en el Juzgado de Primera Instancia 18 de Madrid, a instancia del Procurador don Rafael Gamarra Megías, en representación de Construcciones, Hierros y Forjados, Sociedad Anónima Laboral, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 17 de diciembre 2004, a las 11,00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El/la Secretario.—48.664.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 4/2004, por auto de 8 de octubre de 2004 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sociedad Comercial Gicarel, S. L., con domicilio social en calle Ventisquero de la Condesa, número 12, de Madrid, y CIF número B-83737320.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal